

PLAN DE ACCIÓN DE LA MOVILIDAD ESCOLAR

A inicios de 2023 se aprobó el **Plan de Acción de la Movilidad Escolar de Donostia / San Sebastián**, que consolida una intención clara por parte de la administración de poner el acento en la seguridad de los niños y niñas de la ciudad y en garantizar su derecho a la ciudad, así como de transformar los hábitos de movilidad.

Los objetivos de este Plan son:

1. Desarrollar la conciencia crítica de los niños y niñas, fomentando el espíritu propositivo en la mejora del entorno. A menudo, en materia de movilidad, a las niñas y niños se les da un papel pasivo con el que únicamente se pretende que asimilen las reglas de comportamiento en el espacio público, las normas de circulación. Pero los niños y niñas deben desarrollar un espíritu crítico el cual les permita valorar o poner en duda aquellos elementos del espacio público y de la movilidad que les afectan directamente.
2. Implicar a la Comunidad Educativa, familias, educadoras/es, vecindario, y en general todos los agentes implicados en la protección de la infancia, que colaboren a generar el cambio en los hábitos diarios que haría posible cambios transformadores necesarios para que niños y niñas puedan ejercer su derecho de ir andando por unas calles seguras.
3. Crear una red de itinerarios seguros para que los niños y niñas se puedan desplazar caminando o en bicicleta en sus trayectos diarios, fomentando la autonomía de ellos en sus trayectos cotidianos, creando condiciones de seguridad. Así, se reduce el número de vehículos privados que trasladan a los menores hasta el colegio, actuando en favor de la calidad del aire, la mejora del medio ambiente y la seguridad vial infantil.

Para la implementación del Plan de Acción de Movilidad en cada centro escolar, el primer paso es hacer un **diagnóstico de la movilidad** del propio centro escolar con tres fases de implantación, inicial, intermedia y avanzada.

A partir de ese diagnóstico se desarrollarán las **7 acciones estratégicas** que constan en el plan (con tres fases de desarrollo). Las acciones 1,2,5,6 y 7 (VER CUADRO) serán llevadas a cabo por los propios centros escolares (con la colaboración del Ayuntamiento).



RESUMEN DEL PLAN DE ACCIÓN DE MOVILIDAD ESCOLAR DE SAN SEBASTIÁN

ACCIÓN	LÍDER	SOCIOS	FASES	CRONOGRAMA
Acción 1 Redactar un manifiesto a favor de la Movilidad para la movilidad escolar sostenible activa, segura y autónoma	Centros escolares	Ayuntamiento Gobierno Vasco (Educación)	1.1.- Identificar los agentes necesarios para la redacción del Manifiesto 1.2.- Redactar el Manifiesto 1.2.- Divulgar el Manifiesto	Desde 2023
Acción 2 Creación de una figura de referencia en materia de movilidad en el ámbito escolar. El Gestor de Movilidad	Centros escolares	Ayuntamiento Gobierno Vasco (Educación)	2.1.- Definir la figura del Gestor de movilidad 2.2.- Crear la mesa de Movilidad en el colegio o instituto. 2.3.- Designar a las personas como Gestor de Movilidad	Desde 2023
Acción 3 Actualizar el tratamiento de la educación vial y la movilidad escolar en los centros educativos	Ayuntamiento	Centros escolares	3.1.- Repasar los currículos escolares para comprobar el entronque con la formación en Seguridad Vial 3.2.- Divulgar el elenco actual de oferta formativa en SV 3.3.- Promover sesiones teórico prácticas de Seguridad Vial acorde a los niveles educativos	Desde 2023
Acción 4 Promover la mejora de los entornos y los itinerarios escolares	Ayuntamiento	Centros escolares	4.1.- Analizar de las posibilidades de mejora del entorno y de los itinerarios escolares 4.2.- Priorizar las actuaciones posibles de proyectos de caminos escolares 4.3.- Poner en marcha de actuaciones físicas de mejora en el entorno y de proyectos de camino escolar	Desde 2023
Acción 5 Promover los modos de transporte y hábitos de movilidad activa	Centros escolares		5.1.- Diseñar campañas de divulgación sobre movilidad sostenible, saludable y segura 5.2.- Buscar agentes aliados para llevarlas a cabo 5.3.- Implementar la/s misma/s	Desde 2023
Acción 6 Crear un distintivo de movilidad escolar	Centros escolares		6.1.- Valorar del uso del futuro distintivo 6.2.- Elección del tipo de imagen corporativa de la movilidad escolar 6.3.- Divulgación interna y externa del mismo	Desde 2023
Acción 7 Plan de comunicación	Centros escolares	Ayuntamiento	7.1.- Analizar posibilidades y canales de comunicación posibles para las medidas acometidas en el Plan. Internas/externas 7.2.- Poner en marcha de las medidas de comunicación interna 7.3.- Poner en marcha de las medidas de comunicación externa	Desde 2023

Durante el curso escolar 2024-2025 han sido 25 los centros escolares que han trabajado en la implementación del plan en toda la ciudad. También se ha creado el Consejo de la Movilidad Escolar para favorecer su implementación y se han realizado 6 consejos (último en febrero de 2026).

